	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
	FORMATO	Versión: 01
		Fecha: 03/03/2021
		Página: 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 069 de 2023
(enero 31)

Por la cual se aprueba el Plan de Austeridad del Gasto del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para la vigencia 2023

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22 acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993,

CONSIDERANDO


Que, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.

Que, el artículo 7 del Acuerdo 007 del 30 de julio de 2020 "Por medio del cual se deroga el estatuto presupuestal dispuesto en el Acuerdo 013 de 2011 y se crea el nuevo estatuto presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural - ISER", indica que son objetivos del sistema presupuestal "Asignar los recursos de acuerdo a las disponibilidades de ingresos y las prioridades del gasto y la utilización eficiente de los recursos en un contexto de transparencia".

Que, mediante con resolución 100 del 15 de febrero de 2021 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona, se conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.

Que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión contempla dentro de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, la cual busca entre otras cosas que "las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento".

Que, mediante Acuerdo No. 012 del 19 de julio de 2021 se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2030 en el cual se incluyó el Eje Estratégico 5 Gestión Estratégica, Administrativa y Financiera cuyo objetivo es guiar la gestión institucional de manera estratégica, administrativa y financiera, con miras de fortalecer la estructura organizacional, garantizando los derechos, satisfaciendo

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 2 de 2

las necesidades y expectativas de los grupos de valor, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Aprobar y adoptar el Plan de Austeridad del Gasto el cual está contenido en documento adjunto y que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO. La ejecución de las acciones contenidas en Plan de Austeridad del Gasto será coordinada por la Secretaria General del Instituto.

ARTICULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo serán enviadas a los servidores públicos, funcionarios y personal de apoyo de la institución y será publicado en el enlace de "Transparencia y acceso a la información".

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pamplona, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2023

El Rector,

MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintero
Profesional Universitario Gestión de Recursos Financieros - Presupuesto

Revisó: Gloria Yubid Coronado Sepúlveda
Secretaria General

Revisó: Mónica Enith Salanueva Abril
Profesional Especializada Direccionamiento Estratégico

Revisó: Janeth León Farazona
Profesional Especializada Gestión Jurídica y Gestión de Contratación